

En este nuevo número de la *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa* (REJIE) incluimos cinco artículos que profundizan en temas de innovación en la docencia e investigación que se genera en Ciencias Jurídicas. El primero de ellos, de la profesora Carolina Jiménez, nos adentra en una temática de enorme relevancia para el Derecho como es la necesidad de introducir la perspectiva de género en las investigaciones y en la docencia de una concreta rama jurídica, el Derecho Internacional Público. En este estudio –con apoyo en una destacada doctrina científica- se sostiene la importancia que el género tiene en la configuración e incluso redefinición de categorías, instituciones o disciplinas jurídico-sociales. Se constata su ausencia no solo en la conformación y en la enseñanza del Derecho Internacional Público sino en general en los estudios universitarios de Grado. De ahí la reivindicación que realiza la autora de su integración en la docencia de dicha asignatura, lo que se relaciona con una educación en igualdad.

El segundo artículo, de la profesora Ángeles Liñán, nos expone un tema ampliamente abordado por la doctrina científica pero con un enfoque novedoso. Así, se analiza el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) destacando el papel desempeñado por el profesorado universitario, su esfuerzo por aplicar y adaptarse a nuevas metodologías docentes. Tras referenciar el marco normativo aplicable al EEES, con especial atención a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se centra en las líneas prioritarias que para la formación del profesorado universitario ha arbitrado la Universidad de Málaga, con el objetivo de lograr una formación continua y un reciclaje permanente.

Descendiendo al plano de la praxis, el tercer artículo que incluimos en este duodécimo número de la REJIE nos plantea la elaboración de un procedimiento objetivo para la evaluación y calificación de una asignatura peculiar, el Trabajo Final de Grado; más específicamente del Grado en Criminología, aunque algunas de las propuestas que se realizan en este trabajo podrían hacerse extensivas a los Trabajos Final de Grado de otras titulaciones oficiales. Las autoras de este estudio realizan una presentación de la regulación aplicable a esta “peculiar” asignatura; peculiar por la metodología que requiere su impartición, por las competencias que el estudiante debe adquirir, y por el sistema de evaluación que lleva asociado. Se trata, desde la experiencia obtenida por el profesorado que imparte y coordina esta asignatura, de realizar propuestas de cambio y mejora en las competencias que deben aprehenderse con esta materia, planteando un procedimiento de evaluación que se apoye en unos indicadores objetivos que faciliten determinar en qué medida el alumnado ha conseguido las competencias exigidas. Este artículo puede resultar de interés para todo el profesorado universitario pero, sobre todo, para las autoridades con competencias en la regulación de esta asignatura, para los tutores, para los tribunales encargados de su evaluación y para los estudiantes del Grado en Criminología.

El penúltimo de los artículos que publicamos en este número nos presenta el diseño de la asignatura Propiedad Industrial para Ingeniería Hidráulica, que se imparte en la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas (Cuba). En este trabajo se reivindica la importancia del estudio de la propiedad industrial como cultura jurídica que trasciende al sector empresarial, a la vez que se presenta el programa de esta asignatura y una metodología docente orientada a la adquisición por parte de los estudiantes de competencias con apoyo en el uso de bases de datos y páginas web públicas que contienen información tecnológica. Se trata de facilitar a través del estudio de dicha asignatura las herramientas para un futuro desenvolvimiento del egresado en el mundo laboral de la Ingeniería Hidráulica. La relevancia de este artículo radica en darnos a conocer programaciones docentes y metodologías de enseñanza que se utilizan en Universidades de países latinoamericanos.

En la misma línea sobre diseño y proyección profesional de asignaturas de carácter eminentemente práctico se sitúa el último de los artículos que incluimos en esta edición. En el mismo, el profesor Colao Marín, de la Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia), nos desvela la oportunidad de utilizar el método del caso en la enseñanza-aprendizaje de la asignatura “Derecho Tributario” en el Grado en Administración y Dirección de Empresas. Previamente se muestra cuál es el fundamento del estudio de esta asignatura en la Titulación

de Graduado en Administración y Dirección de Empresas, la necesidad de planificar la enseñanza de esta materia, la relevancia de la Parte General y de la Parte Especial de la asignatura y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

En resumen, este número incluye artículos en los que se reflexiona sobre aspectos relevantes en la enseñanza de distintas disciplinas jurídicas: la perspectiva de género; la adaptación del profesorado a las exigencias derivadas del EEES y la clarificación de competencias y su evaluación en asignaturas como el Trabajo Final de Grado, el Derecho Tributario y la Propiedad Industrial. Todo ello prestando especial atención a la proyección que en la Universidad tiene la enseñanza jurídica universitaria.

Isabel González Ríos
Directora de la REJIE